

TIERRA SORIANA

DIRECTOR
José Sáenz
á quien se dirigirá toda
la correspondencia.

Periódico trisemanal independiente
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franqueo concertado

Recepción y Administración
Calle Collado, 9.
Soria.

Plas. 4.50
Semestre. 2.50
Trimestre. 1.50
Extranjero doble precio.
Anuncios y comunicados
á precios económicos.

AÑO V. 88

Jueves 10 Marzo de 1910

NUM. 499

¿APATÍA?

PRECISA DESECHARLA EN ABSOLUTO

Al dar cuenta de sus gestiones en Madrid, á la Corporación municipal, su actual presidente Sr. Vicén, recogió una nota que nosotros estimamos oportuna y no desprovista de fundamento.

Dóllase el Sr. Vicén, de que al tener conocimiento de la concesión del ferrocarril estratégico Burgos-Soria-Calatayud, Soria no hubiese hecho manifestación alguna verdaderamente ostensible de su regocijo.

Esa manifestación no tuvo más caracteres que varios telegramas corteses y de agradecimiento, y la quema de unos cuantos cohetes. Realmente, no fué mucho.

Y no es que aquí deje de sentirse con toda sinceridad el agradecimiento hacia quienes demuestran su interés por los de la provincia, no. Lo que hay es que, bien por una idiosincrasia peculiar, ora por razones de una modestia exagerada, ya por no perder nuestra consuetudinaria tranquilidad enemiga de toda bullanga, es lo cierto que me temo poco ruido.

Cuando de algo se impone protestar, siempre en defensa de la justicia, y de postergaciones repetidas, la protesta tiene su íntima satisfacción en los corazones de todos los sorianos; pero cristaliza pocas veces de manera colectiva, que es de mayor significación y más fuerza.

Esto estaría muy bien si en los tiempos actuales se hiciera siempre mérito justiciero de las pretensiones legítimas de los pueblos; pero como no es así, precisa cambiar de procedimiento.

En el orden colectivo, y en el particular y en muchos otros órdenes, suelen sacar mayor provecho los que más chillan.

No somos nosotros partidarios de gritar á destiempo, pero sí de que cuando haga falta, tengan manifestación adecuada todas las pretensiones.

Y lo mismo que decimos cuanto á la protesta, es aplicable á todo motivo de agradecimiento.

Quizá muchos — y de aquellos mismos á quienes más interesa — no se hayan dado todavía cuenta exacta de lo que para el mejor porvenir de esta provincia supone la construcción del ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud.

Fué á raíz de haber subido al Poder el Sr. Canalejas, cuando el mismo Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Ministro de Fomento nos atenuaron al relato de la Comisión — dieron toda clase de facilidades para que á la mayor brevedad apareciera en la Gaceta, la Real orden por la que se autorizaban los estudios correspondientes.

Y así sucedió. No tenemos en TIERRA SORIANA preferencias ni devociones, por partido político alguno, y hace tiempo hemos dicho que nuestro partido es, el del que más trabaje por la prosperidad de esta provincia; pero eso no obsta para que aplaudamos, en tal sentido, á todos aquellos que cumplan con la condición expuesta.

Si es el Sr. Canalejas, á él es á quien debe dársele prueba palmaria, grande, de agradecimiento; si es el Sr. Moret, ó el Sr. Maura, ó el Sr. Azcárate, á ellos también.

Para las convenciones generales del país, no debe haber otra política que la que esté informada de esa noble intención.

Claro es que el Sr. Canalejas, con compromisos políticos por otras regiones á las que nos parece muy justo que atiendan también, se había olvidado algo de su condición de antiguo dipu-

tado por Soria. Aquí estuvo después dos ó tres veces á hipotecar su agradecimiento y á reiterar sus promesas. Ha comenzado á demostrar que no prometió en vano, y por eso nos pareció oportuna la indicación del señor Vicén, á que anteriormente nos hemos referido.

Esa apatía, síntoma de todos los pueblos dolientes, está, algo en el ambiente. Y tiene su comprobación — digámoslo con franqueza en la serie no interrumpida de desconfianzas — que han sido engendradas alrededor de una política local, y para mayor provecho de todos debieran desaparecer mediante escrupulosas depuraciones en el juicio de los actos públicos.

Las circunstancias que nos han movido á estas consideraciones en lo referente al ferrocarril, han constituido también para nosotros una esperanza y una satisfacción. Es cierto que en las gestiones practicadas y acuerdos tomados hasta ahora, ha quedado demostrada la más perfecta unanimidad. Ya hemos dicho, y lo repetimos, que en esa unanimidad es preciso continuar.

Anteayer, la Junta magna, aprobó, sin la menor observación las bases presentadas por la ponencia, para la forma de realizar la suscripción de 60000 pesetas.

Todos los asistentes recibimos la impresión de que el asunto del ferrocarril va con muy buena orientación y mayor celeridad de la que pudo esperarse.

En el desarrollo de ese mismo asunto, aparte otros detalles, hemos observado que la apatía de que aquí tantas veces se habla, es más circunstancial, que verdaderamente esencial.

Soria, este pueblo que tiene para nosotros afecciones singulares, ofrece fenómenos de muy curiosa observación.

Para entusiasmarse necesita un motivo directo y algo de preparación. Responde todo ello, por una parte, á una mesura y serenidad propia de todo pueblo poco impresionable, y por otra, — y es lo más doloroso — á otra serie continuada de desengaños.

El desengaño, siempre cruel, es sobradamente capaz de modificar el carácter de los individuos y con éstos, el de los pueblos.

Todo parece ahora propicio á una nueva era. Un pueblo puede cambiar de vida en virtud de algo trascendental.

Si ahora estamos en los comienzos de esa nueva era, ¿porqué no trabajar todos con verdadero ahínco por completarla en todos sus aspectos?

Una colectividad, si quiere progresar, necesita estas condiciones: fe en sí misma; apreciación del propio valor; y una constancia, verdaderamente tenaz, firme y sólida para estar siempre en la brecha.

Y lo demás vendrá por añadidura.

JOSE M. PALACIO.



(Cartas de nuestro redactor-corresponsal)

Madrid 3.
En el Consejo de hoy se estudiarán cuestiones importantes, entre ellas, la relativa al estado actual de nuestra Hacienda. El gobierno no se reúne para tratar nimiedades de personal, en que el anterior gobierno desarrollaba una actividad baldía y estéril, sino para proponer y deliberar en asuntos que convienen al buen gobierno y á la mejor marcha de los servicios públicos.
En este concepto ya merece un aplauso el

Luego se aquilatará su labor ó se aplicarán á ellas las frases espirituales más adecuadas para saber si pesen más esta labor, los mismos que las equívocas ó vicieras pero mientras tanto, los señores de ministros no se celebran para tener batallas sobre cosas pequeñas, sino para ejercitar el conocimiento en estudios útiles; y únicamente pueden serlo por el provecho que le reporten al país.

Hay que hacer el aprecio de esta buena disposición del gobierno, cualquiera que sea la distancia que en lo político separe al lector del gobierno; pero todo espíritu imparcial, reconocerá con nosotros, que sin buscar efectos para la galería el gobierno pone un noble empeño y una gran fe y una buena voluntad en dominar todas las cuestiones, profundamente convencido de que, estudiándolas á conciencia, se consigue al pronto el bien de no producir el mal que se origina de todo desconocimiento.

Peró sobre todo lo dicho, va resultando en las funciones del gobierno que preside el señor Canalejas una nota de seriedad que en muchísimas ocasiones hubimos de reconocer y apiadir en el gobierno del Sr. Maura.

Y como en España lo que hace falta es que se gobierne con seriedad y con honradez, he ahí la razón única y suprema de que aparezcamos como unos perfectos y apasionados ministeriales; aunque el buen juicio del lector no dejará de inferir en qué caso y en qué momento seremos ministeriales.

Y es más de notar esta buena jornada del gobierno teniendo en cuenta los elementos concertados para conspirar contra la obra que está revisando. Con lo que demuestra, y de ello nos holgamos, que atiende aquella sabia máxima de Saavedra Fajardo según la cual la primer regla de todo gobernante debe consistir en saber retirar la envidia...

MENCHETA

DE MELILLA

Madrid.—Hasta hoy no se ha tenido noticias de Melilla, ó no han dejado circularse, de una nueva agresión que, al ser conocida, ha causado honda impresión.

La Correspondencia de España recibió hoy un despacho de su corresponsal en Melilla, señor Rodríguez de Celis, dando cuenta detallada del suceso.

En la madrugada del jueves se verificó una nueva agresión de los moros contra la cantina de Sedt, posición situada entre Atlaten y Nador.

Guardaban la posición tres compañías de León, al mando del coronel Santa Coloma.

La cantina hallase emplazada 10 metros fuera de las alambradas, es de planta rectangular y está defendida por sacos terreros.

Se hicieron cargo de la cantina, hace un mes, Vicente Dueñas, de 33 años y Salvador Ruiz, de 27, ambos naturales de Bernargadón, provincia de Málaga.

Por la noche dormían los cantineros en la cantina y cuando el jueves hallábanse entregados al reposo, próximamente á las doce y media de la noche, sonaron en los alrededores dos disparos.

El Vicente recibió un balazo en la cabeza, siendo su muerte casi instantánea y su compañero Salvador recibió otro balazo en el vientre.

Trasladado en una camilla al Hospital del Buen Acuerdo de Melilla, falleció á las siete de la tarde.

Los moros agresores se llevaron un horrible propiedad de los cantineros.

Instantes después de la agresión salió la guardia al mando de un oficial para reconocer las cercanías y practicar averiguaciones, pero la oscuridad de la noche y las huellas de los ganados de tránsito, borrarón los pasos de los asesinos, que no pudieron ser hallados.

La noticia ha causado en Melilla honda impresión y gran indignación. Se supone que los moros agresores pertenecen á la kábila de Benifuyati.

El cantinero Salvador fué curado de primera intención por el médico del regimiento. El proyectil le había entrado por la región glútea y le salió por el vientre.

Dijo que ignoraba quienes puedan ser sus agresores, pues se hallaba durmiendo cuando se sintió herido.

Los cadáveres fueron velados por sus paisanos, quienes también les costearon el entierro.

En el ministerio de la Guerra se recibió por la noche un despacho oficial dando cuenta de la agresión y añade que se busca á los agresores, pues se sospecha que sean dos moros conocidos.

El móvil que les guió á cometer al agresión fué el robo.

VISTA INTERESANTE

En la Audiencia

Continúa el Sr. Ayuso

El *Ideal* ha hecho afirmaciones de que yo soy antirreligioso y que profeso ideas antisociales.

Supongamos todo eso, pero ha dicho, además que yo era amigo de los que intervinieron en los sucesos de Barcelona y un perturbador.

Tales afirmaciones resultan en mi descrédito; por eso vengo aquí para proclamar el respeto al derecho y la vindicación de mi honor.

Pasemos aún lo de irreligioso, pero ¡lo de antisocial! ¿Desde cuando y cómo corresponde á la Iglesia la definición de lo que es social y antisocial?

El orador intenta hablar de la Iglesia y el Estado y la Presidencia le llama al orden para que no continúe por ese camino.

Se ha dicho que fui encausado hace poco por revolucionario y no fui más que detenido por la policía gubernativa, cuando las garantías constitucionales estaban en suspenso.

Define la palabra «encausamiento» en su aspecto jurídico, y afirma que en lo dicho por *Ideal*, existe un delito de calumnia porque el querrelante no ha sido nunca encausado.

Inmediatamente después de mi detención el Sr. Rector de la Universidad Central, un gran prestigio científico, fué á protestar de lo ocurrido y cuáles serían los motivos de mi detención que aquella autoridad académica dijo á los que la ordenaron que habían necesitado estuvieran las garantías constitucionales en suspenso, es decir, que los ciudadanos estuviéramos para el uso de nuestros derechos en condiciones extraordinarias.

Define los delitos de calumnia é injuria y en apoyo de sus definiciones cita varias sentencias del Tribunal Supremo.

Aun siendo yo todo lo que afirma *Ideal* no se me podría decir.

Refiere lo ocurrido en un caso análogo contra Segundo Ballano y otros, de Atauta, por D. Mateo Maluenda, á quien se acusó de vicios no permitidos por la religión. Esta misma Audiencia sentó entonces jurisprudencia.

Para calumniar é injuriar basta solo la intención.

Aquí se ha pretendido impedir, mediante una propaganda que yo fuese diputado.

A la exigente que alega la defensa de cumplimiento del deber en el procesado, se opone una sentencia del Tribunal Supremo.

El cumplimiento de un deber, no impide el ejercicio del derecho en los demás, ni puede permitir el menosprecio con daño ajeno.

Se ha querido sacar partido de la visita que en compañía del Sr. Alonso hicimos al director de *Ideal* y el referir aquí lo ocurrido en aquella visita, me parece impertinente.

Es exacto que el procesado y yo manteníamos buenas relaciones y que telegrafé á todos para que se interesaran por el indulto del reo de Arancón. Creo yo que también lo haría al Abad de la Colegiata. Termina pidiendo al Tribunal una sentencia condenatoria.

El Sr. Ayuso pronunció, en apoyo de su tesis, un informe lucido, con gran facilidad de expresión y acopios de doctrina jurídica.

El Sr. Sánchez Malo

Comienza diciendo que su situación es más penosa, porque el compañero que tiene enfrente reúne los caracteres de testigo, querrelante y acusador. Promete guardar todas las consideraciones al compañero, pero esto no le impedirá cumplir con los sacratísimos deberes de la defensa, aún á traque de mortificar al señor Ayuso.

No hemos entablado el recurso de apelación antes de este juicio, porque de mi defendido se ha publicado muchas veces con intención, que estaba procesado por calumnias é injurias, y

queríamos esto, (dirigiéndose al público) mucha luz y discutir públicamente la conducta del Sr. Gómez Santacruz.

A las causas de este proceso le obligaron muy poderosas razones de su ministerio.

Habla de los prestigios de carácter en el señor Gómez Santacruz.

Queremos que se convenza todo el mundo de que no ha cometido delito alguno. El forma parte de todas las instituciones benéficas de Soria, y lleva la demostración de su caridad por donde quiera que pasa.

A escribir esas informaciones de elecciones en *Ideal Numantino*, le obligo su inquebrantable fe, una fe grande que lleva en su alma como sacerdote y como cristiano.

Tengo la seguridad que el Tribunal no ha de encontrar en esas informaciones delito alguno.

Refiere las gestiones del Sr. Gómez Santacruz para el indulto del reo de Arancón y que entre el procesado y el querellante no existían resentimientos.

Cita el programa que se propuso *Ideal Numantino* al publicarse, que no es otro que el de la defensa de la Religión de la Patria y de la provincia.

Examina la obra *Erotismo* del Sr. Ayuso, y dice que es esencialmente positivista. En ella se predica el amor libre y otras doctrinas perniciosas para la religión católica.

Al presentarse el Sr. Ayuso como candidato en las elecciones de diputados provinciales, eran discutibles sus actos y su historia política, y mi defendido cumplió con su deber al hacer lo que hizo.

El Sr. Ayuso hace gestos y manifestaciones de desagrado.

El Sr. Presidente le llama energicamente la atención para que guarde compostura.

Parte del público:—Muy bien.

La presidencia, si se repiten tales manifestaciones amenaza con desalojar el local.

El conocer las ideas del Sr. Ayuso—continúa el Sr. Sánchez Malo—tenía gran importancia para los electores católicos del Burgo de Osma. Su candidatura era discutible.

Refiere la actitud de la Junta de Acción Social del Burgo de Osma.

Solo una serie de ofuscaciones—que probaré—han podido mover al Sr. Ayuso a entablar esta querrela.

Define el concepto de injuria y dice que para que exista, es preciso que al concepto gramatical esté unida la intención.

Combate el positivismo como doctrina religiosa.

Las sentencias del Supremo referidas por la acusación, son inadecuadas a este caso.

Lee otras distintas en que se sienta jurisprudencia acerca de la injuria.

A este respecto dice que Galdós se le ha llamado anticatólico por el estreno de *Casandra* y a Menéndez Pelayo *vergüenza de la humanidad*. Y no se les ha ocurrido querrelarse.

Se suspende la sesión para continuarla a las cuatro de la tarde.

Segunda sesión

Al reanudar su discurso el Sr. Sánchez Malo, dice que va a examinar la cuestión legal en cuanto se refiere a la injuria.

Podría citar multitud de sentencias, pero existe una jurisprudencia constante de que para injuria es precisa la intención.

La intención es precisa en todos los actos delictivos, pero especialmente en las injurias.

El Sr. Ayuso ha pronunciado un elocuente informe pero no me ha convencido.

Los medios no delinquen, si la intención.

Ninguna de las sentencias citadas por el Sr. Ayuso es aplicable al caso.

Cuando el propósito no ha sido el de injuriar, no hay delito.

La mortificación no es injuria.

El apasionamiento ofusca la clara inteligencia del Sr. Ayuso para llegar a esta querrela, y téngase en cuenta que esta fue presentada por los artículos publicados en el número 72 de *Ideal*, no por los del 73 que aparecen en el sumario.

El acto de conciliación se celebró por lo escrito en el 72, y llama muy particularmente la atención del Tribunal acerca de este extremo.

Cita el artículo 804 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Examina después el concepto de calumnia y agrega, que para que exista, es indispensable la imputación de un delito de los que dan lugar a procedimiento de oficio.

¿Qué delito se le ha imputado al Sr. Ayuso?

Se le ha llamado revolucionario y él mismo ha confesado que fué detenido.

Define la *extensión* de la palabra «causado» y cita procedimientos de encausamiento.

Imputar un hecho no es un delito.

Lee más sentencias del Supremo.

Refiere las causas de la campaña de *Ideal* en defensa de la Religión y de la Fé y los móviles de aquellas informaciones que respondieron al cumplimiento de un deber de conciencia en el procesado.

Recuerda lo hecho por las Asociaciones católicas del Burgo de Osma.

Queríamos todos estas pruebas para que la justicia resplandeciese.

Es para el procesado una honra ocupar ese banquillo.

Hace grandes elogios de las condiciones del Sr. Gómez Santacruz, de sus prestigios y de su dignidad sacerdotal.

El sabe perdonar a sus enemigos y la prueba está en que ha perdonado multitud de injurias que le han sido dirigidas desde un periódico local.

El Sr. Gómez Santacruz tiene derecho a que no le pare perjuicio en su honor y buena fama. Por eso no pedimos más que justicia.

El Sr. Sánchez Malo pronunció un extenso y luminoso informe, lleno de doctrina jurídica, y no en vano goza fama de experto y concienzudo conocedor de las leyes.

Rectificaciones

El Sr. Ayuso protesta—quiere llamarla rectificación—de que el defensor considere lícito sacar sus vicios a un candidato; de que haya dicho que el está procesado canónicamente; de que fué encarcelado y de que haya sido discutida su persona como querellante.

Aclara cada uno de estos puntos el Sr. Sánchez Malo, quien dice que no fué el propósito, como dijo al principio, molestar en lo mínimo a su compañero Sr. Ayuso.

El juicio fué declarado concluido para sentencia.

La vista de hoy

Hoy se ha celebrado la vista del proceso, también contra el Sr. Gómez Santacruz, por supuestas injurias y calumnias a D. Luis Ayuso Peña, diputado a Cortes por Burgo de Osma.

Ocupa el banquillo de los acusados el señor D. Santiago Gomez Santacruz, acusado de injurias por medio de la prensa.

Mantiene la acusación el letrado del Colegio de Abogados de esta capital D. Manuel Hilario Ayuso y la defensa esta a cargo del decano del Colegio de abogados Sr. Sánchez Malo.

A preguntas del acusador particular se declara autor de los artículos publicados en *Ideal Numantino* con motivo de las elecciones de diputados provinciales últimamente celebradas.

Preguntado por el letrado defensor, declara que ha tenido y tiene amistad con el querellante D. Luis Ayuso Peña, que no trató de ofenderle ni mucho menos injuriarle, como se le atribuye y que solamente está separado de él en sus actos como político conservador.

TESTIGOS

D. Pascual Pérez Rioja

Dice que en las fiestas de inauguración del Canal de Velilla, pudo observar que entre el Sr. D. Luis Ayuso y el procesado había, sino íntima amistad, cuando menos verdadera confianza, y a preguntas de la acusación particular declara que la fiesta del Canal de Velilla, fué anterior a la de las elecciones de Diputados provinciales y que no sabe si posteriormente a esta fecha, fueron rotos esos lazos de amistad.

D. Dionisio Izquierdo hace idénticas declaraciones que el anterior y el testigo D. Francisco Gardeta, dice que sabe existían buenas relaciones entre querellante y querellado, pero con posterioridad a las elecciones de Diputados provinciales.

Terminada la prueba testifical, el letrado particular, pide la inspección de las figuras del folleto *Erotismo* y la prueba pedida por la defensa y señalada con el número 4 que se refiere al número 12 de *Ideal Numantino* en vez del número 72 que se acompaña como prueba al sumario. El letrado particular después de respetuosa discusión con la presidencia, hace observar que la prueba pedida se refiere al número 12 y no el número 72 de *Ideal Numantino* y pide que así se haga constar en acta.

El Sr. Ayuso hace uso de la palabra para mantener sus conclusiones y relata los hechos estudiando la forma en que lo ha hecho la defensa, y dice que no admite, más claro, no ve ese argumento caridad a que se alude para explicar las injurias vertidas.

Estudia como se desarrollaron las elecciones, de Diputados provinciales últimamente celebradas y dice que el procesado conocía perfectamente el apoyo que D. Luis Ayuso Peña daba a su hijo D. Manuel Hilario con motivo de las elecciones ya referidas.

No hace al caso—dice—que el procesado tuviera autoridad para censurar, y que la tenga para injuriar, y esto es tan cierto, que yo he sufrido varias censuras por autoridades competísimas y nunca lo hicieron injuriándome.

Como periodista y ciudadano, podía declarar públicamente sus opiniones, pero no injuriar. No hay posibilidad—añade—no hay lógica, no hay verosimilitud en esos cargos a mi padre, ciudadano prestigiosísimo, por cuya vindicación sólo exijo responsabilidades.

No fué el Abad, no: no fué el censor eclesiástico, quien injurió a mi padre en un periódico, fué el ciudadano periodista Sr. Gómez Santacruz.

Señor, aunque fuera factible atemperarnos por un momento, no es posible deducir de un artículo así, frases laudatorias para mi padre.

Alude el letrado particular a un cuento en verso de Constantino Gil.

Dice que debe exigirse la intencionalidad y que el procedimiento de negar la intención es todo lo cómodo que se quiera, pero hay que tener en cuenta el grado de cultura de quien vierte la injuria. Alude a una sentencia del Tribunal Supremo y agrega que de ahí se deduce perfectamente, el conocimiento que tenía el procesado de las palabras calificadas de injuriosas, ya que además de conocer el castellano, conoce el latín, fuente de nuestro hermoso idioma.

Se dice «don Luis Ayuso Peña ha sido amigo del procesado». Bien ¿y qué? Ya lo he dicho con motivo de otro acto parecido. Si alguna agravante existe, en este caso, la de amistad, es una.

Venimos, pues, a pedir Justicia y reparación al honor del hombre ofendido y para esto tenemos que pedir pena. La pedimos con harito dolor de nuestro corazón, y más aún, no ha exigir penas y castigos sino reparación al honor del ofendido.

Sigue hablando de la conmiseración y dice. Mi padre y yo—y cree que en esto interpreto fielmente sus sentimientos—no pedimos otra cosa.

A esto acudimos y eso es lo que únicamente pedimos a la Sala.

Defensa

Declara que la querrela que dió lugar al acto del martes está íntimamente unida con la que motiva el de hoy. Rebate las afirmaciones de la acusación, dice que la amistad sea una agravante, por razones de índole moral.

Dice que el sacerdote cuando escribe en un periódico lo hace siempre atendiendo no solamente a la defensa del catolicismo, sino a la de su religión y eso se defiende siempre.

Alude a un pensamiento de Horacio y dice «Nadie lo apartará del camino emprendido y arrojando peligros y fortunas, defenderá siempre la doctrina de Cristo, la doctrina del crucificado».

Habla del instinto de sociabilidad manifiesto ahora y siempre en el hombre y dice que ni un valladar formidable puede oponerse al triunfo de las ideas de sociabilidad, manifiesto de este modo y defendido por las doctrinas del catolicismo.

Encarñado por la profesión, no la abandonaré nunca mientras yo pueda pronunciar una sola palabra. Ahora lo que no haré nunca, será venir a engañar al Tribunal, defendiendo causas injustas.

Claro es, que bien puede suceder que yo, equivocado en mis juicios, acepte la defensa de esas causas pero yo no seré culpa mía, sino producto de mis errores.

Añade que no solamente se pidió al Sr. Ayuso inflyera para que retirara la candidatura su hijo Manuel, sino que se le ofreció el apoyo para la de su otro hijo, Luis.

Termina expresando su gratitud a la Sala y pide reconozca el Tribunal que don Santiago Gómez Santacruz no ha tratado nunca de ofender o injuriar a nadie y menos al Sr. Don Luis Ayuso Peña.

EL Sr. Gómez Santacruz

A instancia de la Sala, dice: que agradecidísimo a su defensor tiene que hacer constar que la palabra *honrado* tiene para él dos significaciones; una en el orden de la voluntad y otra en el del entendimiento y después de aclarar estos puntos insiste en que ha querido quere y querrá ser amigo del Sr. Ayuso.

El Sr. Gómez Santacruz ha explicado también el alcance de las palabras calificadas como injurias, y decía: No escribí eso con propósito firme de ofender a la familia de Ayuso. Hice cuanto pude por evitar que el Sr. Ayuso resultara elegido ya que sus ideas me parecieron siempre de mala semilla pero jamás pensé en ofenderlos ni remotamente ha sido ese mi ánimo.

En pocas palabras ha hecho el Sr. Gómez Santacruz una defensa verdadera. Su discurso ha sido lleno de elocuencia y de mucho alcance para recordar algunos conceptos no aclarados.

Aun cuando el Tribunal—dice—me condena, yo que respeto las leyes de Dios y obligado estoy a respetar las de los hombres, aun siendo repito condenado, siempre y siempre tendré vivísimo cariño a D. Luis Ayuso y a su familia.

El Presidente declara concluido el acto para dictar sentencia.

EL FERROCARRIL BURGOS-SORIA-CALATAYUD

La Junta magna.

Anteayer se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento la Junta magna, gestora de cuanto con este ferrocarril se relacione.

El objeto de la convocatoria era proceder a firmar por los señores que constituyen dicha Junta, cada una de las instancias en que se solicita de la Diputación y Ayuntamiento garantías, por partes iguales, el importe del interés de las 60.000 pesetas, al 4 por 100, que se consideran necesarias para los gastos de estudios que corresponden a Soria.

Tanto las instancias como las bases para la suscripción, fueron aprobadas por unanimidad. Dichas bases no se harán públicas hasta que sean conocidas por las Corporaciones de las provincias hermanas interesadas en el ferrocarril.

Se concedió un voto de gracias a la Comisión.

El Alcalde Sr. Vicén, lió cuenta a los reunidos de que teniendo conoci-

miento había llegado a Soria el Sr. conde de Eza, no tuvo inconveniente en invitarle a la sesión de la Junta como representante de la provincia.

Pareció muy bien a los reunidos la idea del Sr. Vicén, y este invitó al Sr. diputado por Soria para que presidiera la sesión.

El Sr. Vizconde de Eza declinó honor diciendo que nadie más llamado para ello que el Alcalde de Soria quien invitó al Sr. Marichalar a ocupar su derecha.

El Sr. Vizconde de Eza contestó a las palabras del Alcalde diciendo que era para él un honor asistir a la Junta que había seguido paso a paso el proceso de este ferrocarril desde su principio hasta hoy, é hizo notar sus gestiones en favor de tan importante asunto.

Tuve también el gusto—dijo—acompañar a la Comisión que con el mismo motivo ha estado recientemente en Madrid. Aquí—añadió—la obra es anónima, conjunta, de todos, y que aspiramos es que se vean pronto los resultados.

Elogió la labor de la Junta y la disposición de la provincia para luchar por su prosperidad.

Soy sinceramente soriano y estoy a vuestra devoción en todo. No haré, ni haré, con poner mis fuerzas a vuestra disposición, mas que corresponder a una deuda de agradecimiento, por mi siempre reconocida. Vos otros me mandáis y yo obedezco.

Mi deseo es identificarle con vuestras aspiraciones y trabajar en todo momento por satisfacerlas.

Está más próxima de lo que parece la realización de esa importantísima obra.

Soria es el punto de cruce de este ferrocarril estratégico que, merced a vuestra actitud y a los esfuerzos de todos, se encuentra en muy buena situación, y de otro no menos importante; el de Torralba-Soria prolongado hasta Gastejón.

Quiero ser un uno más entre vosotros. Formais un círculo en donde convergen todas vuestras iniciativas y esfuerzos; rompedlo por un momento tenderme vuestras manos, estrechadlas muy firmes y seré uno más en ese círculo.

El Sr. Vicén, en frases muy operativas, recogió y agradeció lo dicho por el diputado por Soria.

A continuación fueron leídas las instancias a que nos hemos referido y las bases para la suscripción.

Quedó nombrada un Comisión especial que se entienda directamente con los obligacionistas de la que es presidente el Sr. Vicén, interventor el Sr. Taracena, y depositario el Sr. Las Heras.

Todos los presentes firmaron, acto seguido, las instancias a la Diputación y el Ayuntamiento.

Iba a ser dada por terminada la sesión, cuando el Sr. Vicén, quebrantando propósitos expuestos por el Sr. Vizconde, hizo presente que dicho señor encabezaba la suscripción con 25.000 pesetas renunciando a todo interés.

Las buenas noticias deben darse en seguida, dijo el Sr. Vicén.

Los reunidos acogieron con una salva de aplausos el rasgo del Sr. Marichalar.

El Sr. Morales, interpretando el pensamiento de todos, con palabras muy apropiadas, expresó su agradecimiento al primer obligacionista de la suscripción que de modo tan elocuente había contribuido a consolidar la garantía de la Junta y el mejor éxito de la suscripción.

En idéntico sentido se expresó nuestro querido compañero en la Prensa Sr. Rioja.

A propuesta del Sr. Caballero se acordó enviar telegramas a las Corporaciones de Burgos Zaragoza y Calatayud comunicándoles lo sucedido.

También se acordó que los individuos de la Junta magna asistan como espectadores a las sesiones que celebrarán mañana, a las seis de la tarde, el Ayuntamiento, y pasado mañana, a las doce, la Diputación provincial.

Todos los señores de la Junta salieron muy gratamente impresionados de la sesión y esa impresión se concretaba en la siguiente común afirmación: *Esto marcha, y marcha muy bien.*

DEL DIA

LA FERIA

Comenzó anteayer con muy buen tiempo, pero hoy ha molestado algo el viento.

El número de cabezas de ganado que hasta ahora han llegado al Campo del Ferial puede calcularse, á simple vista, en menos de la mitad de las que hubo en la feria de Septiembre, en lo que al vacuno se refiere. En proporción son mayores las existencias de mular y asnal, si se tiene en cuenta la relativa importancia que en las ferias de Soria tienen estas clases de ganados.

Compradores han venido bastantes de distintas regiones, pero las transacciones, hasta ahora, no han sido muchas.

Las cotizaciones, por lo que nos dicen, son á precios bastante elevados, al menos en las peticiones de los mantenedores.

En el número próximo procuraremos dar más amplia y detallada información de la feria.

De festejos, el cine Peña y baile, anoche, en la Plaza de la Constitución.

Las calles bastante animadas por la presencia de feriantes.

Esta noche, fuegos artificiales.

Sección religiosa.

Santos del viernes.—Abstinencia. La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Santos Eufrogio, Heracleo y Zósimo, mártires. Benito, obispo, Fermín, abad, Constanstino y Pedro, confesores. Ramiro, Gorgoio, Fimo y Aurea. I. P. Ayuno con abstinencia.

La Misa y oficio diuino son de La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo con rito doble mayor y color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Viernes, 11 De la Puente, en el Salvador.

CULTOS

En la I. I. Colegial, se celebra todos los días, misa solemne á las diez menos cuarto acabada Tercia; la segunda Misa, cantada Nona y á continuación las vísperas.

En la I. I. Colegial el Viernes á las tres de la tarde se expone el Lignum Crucis, á continuación se cantan completas y terminadas predicará el sermón el M. I. Sr. Licenciado don Felipe Andrés, despues Miserer, bendición y reserva del Lignum Crucis.

NOTICIAS

Nos dice nuestro activo corresponsal en Burgo de Osma, en carta que no podemos publicar hoy íntegra por falta de espacio:

Ladrón suicida

Eustaquio Sotillos Puente, de 38 años, vecino acomodado y alcalde saliente del pueblo de Hoz de Arriba, vendió el pasado sábado dos y media fanegas de trigo al Sr. Administrador de la señora viuda de Lagüera, recibiendo de él la papeleta para que cobrara en el Burgo; pero el hombre sin pensar en las consecuencias, y sugestionado por el «buen negocio» que podía hacer, antepuso la unidad á la cantidad y cobró doce y media fanegas. Descubierta el hecho se dió parte al celoso comandante del puesto de la Guardia civil D. Eusebio Martínez, el que en unión de los guardias Pedro Hernández y Modesto García, se trasladaron á dicho pueblo deteniendo en su domicilio al Eustaquio, que negó los hechos que se le imputaban, desarrollándose algunas escenas desagradables entre él y su madre que le instaba á decir la verdad. No obstante esto, el señor Martínez decidió trasladarlo á esta localidad y al llegar próximos á ella, se decidió el detenido á declararse autor, por lo cual, y para buscar el dinero, tuvieron que regresar otra vez á Hoz, donde llegaron á las dos de la madrugada, encontrando el dinero, en unión de una pistola, en un corral de ovejas inmediato al pueblo.

Ayer á la una de la tarde llegó el individuo al Burgo, conduciéndolo á la cárcel de partido á las tres y media próximamente, y apenas llevarle una hora en ella, al entrar á vigilarle se encontraron con que estaba ahorcado. Para conseguir este fin se valió de las correas de las abarcas que por un extremo sujetó á la reja de la celda en que estaba recluido. Parece ser que ha sido la vergüenza que le producía el haber cometido tal delito, lo que le hizo tomar esa resolución.

Hemos recibido la memoria referente á las operaciones practicadas en la sucursal del Banco de España en esta capital durante el finado año 1909.

Agradecemos el envío y en el número de pasado mañana nos ocuparemos con mas extensión de ese documento.

Esta tarde han salido para el Burgo de Osma los señores de la Cantolla y Hernando, canónigos pontificio y electoral, respectivamente, de la Catedral oxomense, y los señores Leza, beneficiado y catedrático; del Pozo, también catedrático del seminario y D. Francisco Gardeta, procurador, quienes vinieren á nuestra capital para asistir á las vistas de anteayer y hoy en la Audiencia provincial.

—Esta noche sale para Guadalajara la bella señorita D^a. Antonia Breto, profesora de aquella Escuela Noamal. Feliz viaje.

Por falta de espacio nos vemos precisados á retirar varias noticias ya compuestas, las que publicaremos en el número próximo.

La junta de Beneficencia particular en su última sesión que presidió el Sr. Gobernador civil, informó favorablemente y propuso la aprobación á la superioridad de las cuentas siguientes:

Cuentas de las Escuelas de Covarrubias, año de 1908 y presupuesto de 1909.

Cuentas del Hospital de San Antonio, de Berlanga de Duero, 1908, de la Arca de Misericordia de dicha villa, 1908; las del Hospital de Santa Catalina de Medinaceli, 1908, y presupuesto de 1910, y las de la fundación de don Padrique de Arellano, de la villa Yanguas, años 1891, 92 á 1903 inclusive.

Fué también presentada una moción, que será discutida en la sesión primera acerca del llamado Hospital de peregrinos en nuestra capital.

Este desdichado Hospital va siendo ya una actualidad demasiado prolongada y demasiado vergonzosa, y veremos si de una vez se resuelve lo que haya de hacerse.

¡Hemos tenido suma satisfacción en saludar en esta redacción á nuestros queridos amigos de Morón de Almazan D. Julian Valtueña, activo corresponsal de TIERRA SORIANA, D. Cipriano Egido, celoso Comandante del puesto de la Guardia civil en la referida villa y á los jóvenes D. Conrado Millán y D. Julian Martínez Carrasco.

También nos ha complacido con su visita nuestro querido corresponsal en San Pedro Manrique D. Isidoro Martínez. Bienvenidos.



Madrid 10, 4 t.

Conferencia de esta tarde.

El Sr. Canalejas ha confirmado que mañana emprenderá el viaje á Sevilla para llevar á la firma regia varios decretos sin importancia.

El presidente del Consejo permanecerá en la ciudad del Guadalquivir uno ó dos días.

Hoy le visitarán el Sr. Dato y la Co-

misión del monumento á Alfonso XII, para darle posesión de la presidencia honoraria.

—La Gaceta publica un decreto denegando la autorización á los plateros compositores para construir y vender joyas tasadas en más de 100 pesetas; otro prorrogando hasta el 31 del actual el plazo de admisión de obras artísticas para la Exposición de la Argentina.

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra publica otro decreto aprobando con caracter provisional el reglamento para la instrucción y táctica en el arma de Artillería de Montaña.

—Circulan diferentes rumores respecto á la persona que presidirá el futuro Congreso. Algunos dicen que será Moret, otros, un ministro actual, pues antes de ser constituida la nueva Cámara, habrá una pequeña modificación ministerial.

—Se halla enfermo en cama el actor Sr. Díaz de Mendoza.

—Circula la versión de que la fecha designada para las próximas elecciones de diputados será la de 8 de Mayo.

—En la madrugada de hoy, varios transnochadores han sostenido una reyerta en los Cuatro Caminos. El dueño de un merendero resultó herido de un balazo.

—El director de Agricultura dirigirá pronto una circular á los ingenieros agrónomos para que le envíen notas del estado de los campos y cosechas á fin de comparar los datos de precios en las subsistencias y atenuar la elevación en el valor actual de las mismas.

—Es seguro que los Sres. Benlliure y Benavente irán á la Argentina formando parte de la Comisión Española para la Exposición.

—Ha llegado á esta Corte el Sr. Paraiso. Pasado mañana marchará á Marruecos para estudiar nuestra expansión comercial de aquel territorio.

—Comunican desde Melilla que han llegado á aquella plaza el santón de Beniscar de paso para la Meca y su agregado militar francés. Este visitó nuestras posiciones é hizo de ellas grandes elogios.

A primeros de Abril vendrán á Madrid los moros El Gato y Maimón.

El regimiento de San Fernando relevó en Zeluán al de Ceriñola.

Motril.—El Sr. Moret y su familia han llegado en automóvil á esta ciudad. Saludaron á las autoridades y amigos y visitaron las obras del puerto. Regresaron después á Granada.

Sevilla.—Hoy presencié el tiro de pichón un gentío enorme. Fueron soltados 12 pájaros para cada uno de los tiradores, y resultaron empatados en once, el rey y los señores Arroyo, Alfonso y Erre.

Ganó, por fin el Sr. Arroyo.

Han marchado á Madrid los infantes Felipe y Raniero.

Son esperados los príncipes japoneses.

Del Japón han telegrafado agradeciendo los agasajos que les son dispensados.

—Ha llegado Mr. Regnault, diplomático francés.

—De Biarritz comunican que se encuentra allí el rey Eduardo de Inglaterra.

—En Filadelfia ha habido varias reyertas entre huelguistas y «squirrels». Resultaron seis heridos y los huelguistas apedrearon y quemaron varios coches.

Roma.—La amazona española marquesa de Gándara, ganó el primer premio en las carreras de caballos con obstáculos.

Mencheta

La legislación Española en el siglo XX

Ó SEA recopilación de los Códigos, leyes, decretos, instrucciones, reales órdenes, circulares, sentencias y acuerdos de interés general publicados en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de toda España, con notas aclaratorias, casos de jurisprudencia, comentarios, artículos doctrinales y formularios que facilitan el despacho de los más importantes servicios en los distintos ramos de la Administración práctica.

De esta importantísima obra que publica D. José Vila y Serra, se ha puesto á la venta los dos primeros cuadernos.

De la importancia de la misma, y de la utilidad que tiene para secretarios y toda clase de funcionarios, puede convencerse todo el que examine los dos cuadernos publicados.

El precio de cada pliego es 16 páginas, es de 25 céntimos de pesetas.

Cada entrega consta de 5 pliegos.

Se suscribe en la Librería de TIERRA SORIANA

Rayos X.—Electroterapia.—Inhalaciones de ozono,

conforme á los últimos adelantos científicos

ANDRES RUIZ GARCIA ALMAZAN

Gran premio de S. M. la Reina Regenta. Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la matría y operaciones de Cirujía general.

MARIANO DE M.-MARTELL MÉDICO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE CIRUGIA GENERAL Y DE LA VISTA

Consulta de once á una Plaza Mayor, 6.—Berlanga de Duero

Tip. TIERRA SORIANA, de José Saénz.

Este signo de desaprobación sobresaltaba á los parientes, que algo apartados de la ciencia, esperaban con afán su fallo.

Mientras tanto, el cura, ignorante de lo que se tramaba alrededor suyo, seguía paseándose, haciendo visajes y hablando solo, con la misma vehemencia, con el mismo calor que si fuese un loco encerrado en una casa de orates.

El buen sacerdote, preocupado con aquellos malditos millones, estaba muy lejos de figurarse el peligro que corría; peligro tanto más inminente, cuanto que era el cariño desinteresado de sus amigos el que le iba agrupando en torno de él.

El médico dejó el agujero y fué á reunirse con los que le esperaban, con la cara compungida y cerrando los ojos con dolorosa actitud.

—¿Qué es lo que tiene?—preguntó María con afán, pero muy bajo.

—Esto es grave! ¡Sí, muy grave!—le respondió el doctor mordiéndose el labio inferior y haciendo un visaje desconsolador.

—¿De veras?—exclamaron los tres personajes casi al mismo tiempo.

—Creo que está loco—volvió á decir el médico con una seguridad que hubiera convencido al mismo doctor Orfila.

—¡Loco! ¡Dios mío!—repitieron los oyentes con doloroso acento.

—Sin embargo—repuso el médico,—para una enfermedad tan transcendental no le basta á la

—Es preciso tomar una resolución. —¿Y si se empeña en abandonar el pueblo? —Yo no le dejaré salir. Es nuestro hermano y nuestras súplicas le convencerán.

—Pero...

—Tenemos un derecho para ello.

—¿Y si las súplicas no alcanzan nada?

—Entonces, persuadido de que su juicio, desgraciadamente, no está sano, como alcalde que soy del pueblo, le encerraré, dándole su casa por cárcel hasta que el médico decida lo que debe hacerse con él.

—Pero encerrarle...—repuso María, juzgando la medida algo dura.

—¿Te parece más prudente que le dejemos vagar por el mundo en busca de una niña imaginaria?—le respondió el marido.

—Yo siempre he dicho que ese afán ese desvelo por los muchachos que le tiene siempre ocupado ahora en su escuela, luego en sus paseos, llegaría á serle perjudicial algún día.

—Pues esta noche le hablaremos, y según lo que resulte tomaré mis medidas.

—¿Y por qué no entramos ahora?—dijo María.

—Porque antes quiero que le vea el médico, para ir preparado. Ven, vamos á buscarle.

FERRETERIA Y TALLER DE CERRAJERIA DE CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia. Plaza de Acaña, 15, y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y de país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la de más lujo.

BATERIA DE COCINA.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo, sin rival posible en precios.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tubería, pesas, medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espiral, artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas y pozos para norias e ininidad de artículos que no se detallan por no molestar.

Armas de todas clases y artículos de caza.

EXPLOSIVOS.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etcétera.—El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.—Fijese bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que este tiene para servir al público, haciendo, por tanto, imposible la competencia en clases y precios.

Casa editorial de Antonino Romeo

Calle de Preciados, núm. 23.—Madrid.

Obras de Don Enrique Pérez Escribá.

ediciones ilustradas con láminas al cromo tiradas á diez colores.

La mujer adúltera.—Dos tomos en 4.º, 14,50 pesetas en rústica, y 18 encuadernados con elegantes tapas de tela.

La Calumnia.—Dos tomos en 4.º, 13,50 pesetas en rústica, y 17 encuadernados con elegantes tapas de tela.

La Esposa mártir.—Dos tomos en 4.º, 17 pesetas en rústica, y 20 encuadernados con elegantes tapas de tela.

El Cura de Aldea.—Dos tomos en 4.º, 11,50 pesetas en rústica, y 15 encuadernados con elegantes tapas.

La Caridad cristiana.—Dos tomos en 4.º, 12,50 pesetas en rústica, y 16 encuadernados con elegantes tapas.

El Mártir del Gógotha.—Dos tomos en 4.º, 13,50 pesetas en rústica, y 17 encuadernados con elegantes tapas de tela.

Las Redes del amor.—Dos tomos en 4.º, 16,50 pesetas en rústica y 20 encuadernados, con elegantes tapas de tela.

También se admiten suscripciones por cuadernos semanales de 32 páginas, al precio de 25 céntimos cada uno.

Descuento del 10 por 100 á los suscriptores á TIERRA SORIANA que adquieran esta en Administración.

AVISO IMPORTANTE

TIERRA SORIANA

Periódico independiente.— Se publica martes, jueves y sábados.

Precio de suscripción: CUATRO PESETAS AL AÑO

Deseando corresponder al creciente favor que el público viene dispensando á TIERRA SORIANA, hemos celebrado un contrato con el importante diario El Mundo, uno de los mejores periódicos que se publican en Madrid, mediante el cual cedemos á cuantos deseen suscribirse, por la cantidad de 19 pesetas al año, pagando por adelantado, ambas publicaciones.

Es decir que, por 19 pesetas al año, serviremos el importante diario madrileño El Mundo y

TIERRA SORIANA que se publica los martes, jueves y sábados. Como quiera que la publicación de El Mundo, vale 20 pesetas al año, aprovechando la combinación que ofrecemos al público, les resultará gratis TIERRA SORIANA, y aun obtiene la economía de una peseta.

Rogamos á todos nuestros lectores propaguen entre el público las condiciones que ofrecemos y lean el «Aviso importante» de 4.ª plana.

OSRAM advertisement featuring an image of a light bulb and text describing its benefits and availability.

Mala Real Inglesa advertisement for ship departures from Bilbao, listing routes to Montevideo, Buenos Aires, and other destinations.

Advertisement for Santiago Gutiérrez, a mill and machine constructor, located in Soria.

Via-Crucis en verso advertisement for a book by Juan López, available for 20 céntimos.

La borrachera no existe ya advertisement for COZA, a non-intoxicating beverage, with an illustration of a woman.

Y los dos esposos se encaminaron al pueblo. El cura continuó dando paseos y echando medidas y cálculos sobre la carta geográfica que tenía encima de la mesa.

Capítulo IV. Síntomas alarmantes. Aún no había transcurrido una hora cuando el médico y los dos esposos entraron en casa del señor cura, de puntillas y con el dedo índice sobre los labios, indicando silencio.

La Catalana advertisement for a fire insurance company, including details about capital, reserves, and contact information.